

*ORDEN de 24 de abril de 1961 por la que se adjudica, con carácter provisional, un destino en el Banco de España al Brigada de Complemento don José María Espinosa Redondo.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 14 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 44) para la provisión de vacantes de Ordenanzas del Banco de España.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional la vacante de la Sucursal de Gerona, anunciada en la citada Orden, al Brigada de Complemento de Intendencia don José María Espinosa Redondo, en situación de «Colocado» en la Administración Principal de Correos de Logroño. Derecho preferente. artículo 14, apartado a) tercero.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial de Estados» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de la Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se ascende a don Carlos Hernández Gutiérrez a Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de Correos en el Servicio de Correos de la Región Ecuatorial.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración a don Carlos Hernández Gutiérrez a Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de Correos en el Servicio de Correos de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de 18.240 pesetas y antigüedad del día 2 de diciembre del pasado año, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 22 de abril de 1961 por la que se acuerda el cese de don Luis Bermúdez Acero en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Zaragoza.*

Tlmo. Sr.: Habiendo cesado como Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza don Luis Bermúdez Acero, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Zaragoza, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1961.—P. D., R. Oreja.

Tlmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Médico forense don Emilio García Núñez.*

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría primera don Emilio García Núñez, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia, e Instrucción de Ganzo de Limia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de excedencia especial, por cumplimiento de sus deberes militares, don Francisco Roncero Pérez, Auxiliar Penitenciario de tercera clase.*

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a don Francisco Roncero Pérez, Auxiliar Penitenciario de tercera clase, del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, el pase a la situación de excedencia especial durante el periodo obligatorio de permanencia en filas, con la obligación de incorporarse a su destino en la Prisión Provincial de Córdoba, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de su licenciamiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 19 de abril de 1961 por la que se nombra Liquidadores de Utilidades a los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública que se relacionan.*

Tlmo. Sr.: Finalizado el curso teórico-práctico de mayor capacitación, dispuesto en la norma decimonovena de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1959 y de conformidad con lo establecido en la vigésimo primera de la expresada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Liquidadores de Utilidades a los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 15 de marzo de 1960:

- D. Julián Nieto Fernández.
- D. Alfredo Rey Arnal.
- D. Jesús Morales Velasco.
- D. Joaquín Valero Jarabo.
- D. Javier García Ruiz.
- D. José Mollinedo Esteve.
- D. Florencio Herrero Vicente.

D. José Vázquez Varela.  
D. Justo Llano Gómez.  
D. Alvaro Jorge García Fernández Gallegos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de abril de 1961.—P. D. A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 17 de marzo de 1961 por la que se concede la excedencia activa a don Alvaro Galmés de Fuentes, Catedrático de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955; atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años y con reserva de cátedra durante uno, que comenzará a contarse en 1 de octubre de 1960, a don Alvaro Galmés de Fuentes, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 14 de abril de 1961 por la que se acepta la renuncia de don Lucas María de Oriol y Urquijo a su cargo de Vocal de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Lucas María de Oriol y Urquijo.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia del interesado a su cargo de Vocal de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce derecho a tercer quinquenio a doña María Luisa Bergua Sauras, Profesora especial de «Dibujo» de adultas.*

Vista la petición y hoja de servicios de doña María Luisa Bergua Sauras, Profesora especial de «Dibujo» para la enseñanza de adultas, con destino en Valencia, en súplica de que se le reconozca el derecho al percibo del tercer quinquenio por contar con quince años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumple el día 28 de marzo del actual los quince años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 123.347/4 del presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de 1.000 pesetas a este Profesorado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña María Luisa Bergua Sauras, Profesora especial de «Dibujo» para la enseñanza de adultas de esa capital el derecho al percibo del tercer quinquenio de 1.000 pesetas por el tercer ascenso sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 28 de marzo, del actual, procediendo el que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de esta capital se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Valencia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone el ascenso de don Andrés Bravo Izquierdo, Inspector de Enseñanza Primaria de Huelva, en virtud de corrida de escalas.*

Vacante una dotación de 28.200 pesetas en la categoría sexta del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, por fallecimiento en 13 de marzo último del Inspector con destino en Cádiz; zona comarcal de Jerez de la Frontera, don Gabriel de Diego Torres.

Esta Dirección General ha tenido a bien ascender a la sexta categoría y sueldo anual de 28.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias equivalentes a una dozava parte del haber anual, con efectos económicos y administrativos de 19 de marzo de 1961, fecha siguiente a la del fallecimiento del señor Diego Torres, a don Andrés Bravo Izquierdo, Inspector de Enseñanza Primaria de Huelva.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales de destinos de los concursos general y restringido de la provincia de Navarra.*

Publicadas las adjudicaciones provisionales de destino de los concursos general de traslado y restringido para proveer las Escuelas nacionales vacantes en la provincia de Navarra,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitivas dichas adjudicaciones, publicadas en el «Boletín Oficial» de este Ministerio del día 27 de marzo último. La posesión del nuevo destino tendrá lugar ante la Junta Municipal correspondiente del día 1 al 15 del próximo mes de septiembre, con efectos económicos y administrativos del día 1 de dicho mes, y el cese en las Escuelas de procedencia de los concursantes se realizará con efectos del día 31 de agosto próximo.

2.º Rectificar los errores padecidos, en el sentido de que el Maestro destinado a la unitaria de niños número 2 de Dicastillo es don José Luis Gamboa Rincón y no don Ricardo Gamboa Rincón, y que las unitarias de niños números 1 y 3 y de niñas número 3 de San Andrés son secciones de graduada.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegado administrativo de Educación Nacional de dicha provincia.